

CIRCULAR

Resolución No. C **196**
DM, Quito **05 ABR 2019**

Señores

**ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO MANUELA SÁENZ
FUNDACIÓN FIDAL**

Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo Metropolitano.

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 04 de abril de 2019, luego de analizar el Informe No. **IC-2019-86**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 87 literal d), 323, 423 y 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículo 2077 del Código Civil; **RESOLVIÓ:** autorizar la entrega en Comodato del inmueble municipal identificado con el predio No. 1782, con clave catastral 10001-31-005, ubicado en la calle Manabí Oe3-58 y Vargas, por un lapso de 20 años, a favor de la Fundación para la Integración y Desarrollo de América Latina "FIDAL", para ser destinado a la implantación del Ecomuseo Biblioteca.

Los datos técnicos del predio que se entrega en comodato, son los que constan en el oficio No. DMC-CE-01006 de 7 de febrero de 2019, de la Dirección Metropolitana de Catastro, que se detallan a continuación:

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

1.1.-ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:			
ÁREA DE TERRENO	456,67M2		
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	1.238,22 M2		
ÁREA DE ADICIONALES CONSTRUCTIVOS	0.00 M2		
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:			
CLAVE CATASTRAL	10001-31-005		
NÚMERO PREDIAL	1782		
RAZÓN	Lote de dominio privado*		
1.3.- UBICACIÓN:			
PARROQUIA:	San Juan		
BARRIO/SECTOR	San Juan		
ZONA:	Centro		
DIRECCIÓN:	Calles Manabí Oe3-58 y Vargas		
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO			
NORTE:	TOTOY ALVARO MARIO MARCELO	27,32 m	
SUR:	CALLE MANABÍ	23,49 m	
ESTE:	CALLE VARGAS	19,84 m	
OESTE:	PH FENACOMI	30,44 m	
2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA			
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	VALOR TOTAL USD.
TERRENO	456,67	192,00	87.680,64
CONSTRUCCIONES	1.238,22	390,60	139.220,91
CASA1	928,41	94,5	87.734,75
CASA2	278,94	170,7	47.615,06
CASA3	30,87	125,4	3.871,10
AVALÚO TOTAL			226.901,55
3.- OBSERVACIONES			
La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 193-CE-2019, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.			
* Lote de dominio Municipal de acuerdo a escritura protocolizada el 11/03/2014, en la Notaria 10 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06/05/2014.			

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz, realizará el seguimiento y control con el propósito de que el inmueble municipal sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones.

En caso de incumplimiento por parte del beneficiario de las condiciones pactadas en el contrato de comodato, se revocará el mismo de manera inmediata, conforme lo establecido en el inciso final del artículo 460 del COOTAD.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y a las dependencias involucradas.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente



Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Anexo: Copia del informe IC-2019-86

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	A. Guala	GC	2019-04-04	
Revisado por	R. Delgado	PSG	2019-04-04	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico

Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo